



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS-----

En la ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día Lunes 27 veintisiete de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, reunidos para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos, C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:---

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 3er. Informe Trimestral del Municipio de Madero, correspondiente al Ejercicio fiscal 2025. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 3er. Informe Trimestral del (IMPLAN), Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----
- 7.- Propuesta, análisis y discusión del 3er. Informe Trimestral del (OOSAPAS), Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y saneamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Comité organizador y el monto que se asignara a la realización de la 20 Expo-Feria del Mezcal y del Taco Madero 2025.-----
- 9.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso de la condonación del 100% en multas y recargos del pago predial en el periodo del 03 de noviembre al 03 de diciembre del año en curso.-----
- 10.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso de autorización de una Licencia de construcción para Sucursal de Oxxo, en Carretera Villa Madero -Tacámbaro, (aun lado de la gasolinera La Capichola).-----
- 11.- Asuntos generales. -----
- 12.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara

[Firma]

[Firma]
Juan Carlos Gamiño Avalos

[Firma]
Oswaldo Valle

Alejandra Pineda Salto

Celeste Sánchez

[Firma]

formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- Así se procede a desahogar el Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- Para desahogar el orden del día el Presidente Municipal, instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, el cual data del Tercer Informe Trimestral del Municipio de Madero, relativo al presente ejercicio fiscal 2025, por lo que se le concede el uso de la palabra al C. Gabriel Vílchez García, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo señalado en el artículo 76, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, de Ocampo, con el carácter de urgente y obvia resolución, tras discutirse y votarse se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO 75/2025**-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Tercer Informe Trimestral del Municipio de Madero, Michoacán relativo al presente ejercicio fiscal 2025. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena al Tesorero Municipal, presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del estado de Michoacán de Ocampo a través de su órgano Técnico, La Auditoria Superior de Michoacán. -----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para su debida constancia legal de su aprobación. -----

PUNTO SEXTO.- Concluido el punto anterior, se concede el uso de la palabra al C. Gabriel Vílchez García, Tesorero del H. Ayuntamiento y del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), a efecto de presentar con el carácter de urgente y obvia resolución el Tercer Informe Trimestral, relativo al presente ejercicio fiscal 2025, de dicho Organismo, se discute y somete a votación aprobándose por mayoría de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----**ACUERDO 76/2025**-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de

Juan Carlos Lugo

Oswaldo Valle

Alejandra Pineda

celestegancher

Alejandra Pineda

Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Tercer Informe Trimestral del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Madero, Michoacán, Organismo Público Descentralizado, relativo al presente ejercicio fiscal 2025.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Tesorería del Organismo Descentralizado a presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de su Órgano Técnico, La Auditoria Superior de Michoacán.-----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para debida constancia legal de su aprobación.-----

PUNTO SEPTIMO.- De acuerdo al orden del día previamente aprobado, se da uso de la palabra al C. Santiago Molina González, Director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, quien presenta, a este Cabildo el Tercer Informe Trimestral, relativo al presente ejercicio fiscal 2025, de la entidad a su cargo, tras concluir su presentación es discutido por los miembros del cabildo y sometido a votación siendo aprobado por unanimidad de votos y se emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO 77/2025**-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Tercer Informe Trimestral del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, relativo al presente ejercicio fiscal 2025.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Dirección del Organismo Descentralizado presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de su Órgano Técnico, La Auditoria Superior de Michoacán.-----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para debida constancia legal de su aprobación.-----

PUNTO OCTAVO.- El Secretario Municipal, da lectura al siguiente punto, por Instrucciones del Presidente Municipal, el cual data de la propuesta, discusión y en su caso aprobación del Comité Organizador e el monto que se le asignara a la realización de la 20 Expo-Feria del Mezcal y del Taco Madero 2025, después de analizar y debatir ampliamente la propuesta, el pleno del cabildo llega a la votación, estando todos de acuerdo en su voto a favor de esta moción.-----

-----**ACUERDO 78/2025**-----

ARTICULO PRIMERO.- El Presidente Municipal, propone que se asigne la cantidad de \$ 1,100,000.00 (UN MILLÓN CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) que serán tomados de la cuenta de ingresos locales del Municipio de Madero y/o participaciones federales y estatales, para la ejecución de los eventos a realizarse en la 20 Expo-Feria del Mezcal y del Taco, Madero 2025; proponiendo a los ciudadanos el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, C. Gabriel Vilchez García, C. Edi Pérez Pérez, C. Mario Avalos Ramirez, C. Benito Ayala García, Lic. Everardo Juárez Ibáñez, C. Santiago Molina Gonzales, C. Monserrath Villa Alcauter, C. Ángela García Tellez, C. Ana Bertha Hernández Villaseñor, Lic. Carlos Alfredo Avalos de León, C. José Guillermo Mora Sánchez, TAMP. Alma Rosa Ayala Valdez, C. Felipe Bucio Villa, C. Jesús García López, C. Rafael Pérez Suarez, C. J. Teodomiro Huitrón Barajas y C. Eulalio Hurtado Vargas. Para que formulen y apoyen en las comisiones que se encargaran de organizar este tan importante evento.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal y a los miembros de esta comisión para el

Don Carlos Contreras

Oswaldo Uribe

Alexandra Pineda Salto

conocimiento de lo aprobado en esta sala de cabildo, para los efectos de dicho acuerdo.

PUNTO NOVENO.- A efecto de continuar con el desahogo de la Sesión, se concede el uso de la palabra al C. Gabriel Vilchez García, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, a efecto de exponer a este Honorable cabildo la necesidad de condonar el 100% de multas y recargos del pago de predial a partir del día 03 de noviembre del 2025 hasta el día 03 de diciembre del año en curso.

ACUERDO 79/2025

ARTICULO PRIMERO.- El Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 27.- Son facultades del Presidente Municipal, las siguientes:

VIII.- Podrá condonar recargos hasta el 100%, siempre y cuando la condonación tenga un carácter general y se conceda en un sólo periodo no mayor de 30 días en un ejercicio fiscal y del 50%, cuando el periodo sea de 31 a 60 días en un ejercicio.

ARTICULO SEGUNDO.- Después de debatirlo ampliamente y tomando en consideración el rezago en el pago predial en el que se encuentra el Municipio, se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra. --

ARTICULO TERCERO.- El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirva de notificar a Tesorería Municipal, Despacho de Contraloría, para los efectos que haya lugar.

PUNTO DECIMO.- Continuando con el orden del día el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al siguiente punto el cual data, de la propuesta y aprobación en su caso de la, autorización de una Licencia de Construcción para una Sucursal de OXXO, la cual pretende ser edificada en Carretera Villa Madero-Tacámbaro, (aun costado de la gasolinera La Capichola), para lo cual se concede el uso de la palabra al C. Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, el cual expone al este cuerpo edilicio que en días pasados un representante legal de la mencionada franquicia solicitó ante la Dirección a su cargo permiso de Licencia de construcción cumpliendo con los requisitos para llevar a cabo la obra, mencionando que sería la segunda sucursal que habría en esta Cabecera Municipal, después de debatirlo ampliamente y tomando en cuenta los beneficios y factores tanto para los residentes, viajeros, servicios financieros y de pago, dentro del Municipio, se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra. El Presidente Municipal, instruye al C. Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, se sirva de notificar al representante legal de franquicia OXXO y Tesorería para el conocimiento de lo aprobado en esta sala de cabildo, para los efectos de dicho acuerdo.

PUNTO ONCEAVO.- ASUNTOS GENERALES; 1.- Continuando con el orden del día el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento, cede el uso de la voz al C. Jesús García López, Director Desarrollo Rural y Agropecuario el cual hace del conocimiento la necesidad del Asunto relativo a la firma del Convenio para la gestión y ejecución de obras con recursos extraordinarios por CNEEG S. DE R. L. DE C.V. y el Municipio de Madero, Michoacán de Ocampo; Así como la aprobación de las obras a ejecutar, para que explique a detalle en que consiste la firma del anteriormente citado convenio. LUEGO DE UN CONSIDERABLE TIEMPO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO 80/2025

ARTICULO UNICO.- Por unanimidad de votos se aprueba el "Convenio para la gestión y ejecución de obras con recursos extraordinarios por CNEEG S. DE R. L. DE C. V. y el municipio de Madero, Michoacán de Ocampo, Así como la aprobación de las obras a ejecutar; y se autoriza al C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal e Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Sindica Municipal de este H. Ayuntamiento para la firma de dicho Convenio; así también dado la premura del tiempo

y las necesidades prioritarias de nuestra agencia municipal y Municipio de Madero, Michoacán, se aprueban la ejecución de las obras siguientes.-----

No.	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN CUNETAS EN LA TENENCIA DE SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.	\$ 622,681,719.18
2	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA ETÚCUARO DEL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.	\$ 227,829,386.18
3	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA TENENCIA DE ACATEN DEL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.	\$ 227,829,386.18
4	ILUMINACIÓN (400) LUMINARIAS	\$ 1,368,800.00
	TOTAL	\$ 1,079,709,291.54

Monto de \$ 1,079,709,291.54 (MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESO 54/100 M.N.), ya que dichas obras son relevantes que se ejecuten por los servicios que proporcionan a la localidad mejorando las carreteras, los accesos y mejorando la movilidad de los ciudadanos, comerciantes y transeúntes de las mismas.-----

PUNTO DOCEAVO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día lunes 27 veintisiete de octubre del año 2025, el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Juan Carlos Gamino Avalos
C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Claudia Lizbeth Marrero Juribe



ING. CLAUDIA LIZBETH MARRERO JURIBE
SINDICO MUNICIPAL

Alexandra Rincón Salto
Celeste Jiménez
Osvaldo Vela


C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR


LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA


DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR



MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA


LICETIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA


C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR


C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR


LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

